

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.015.

En Benalmádena, siendo las trece horas y cuarenta minutos, del día veintidós de junio de dos mil quince, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Manuel Arroyo García, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. Ana María Scherman Martín y D^a. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor de "Actuaciones de artistas locales y orquestas para amenizar del 24 al 29 de junio de 2015 en la Caseta Municipal, con motivo de las Fiestas Patronales 2015 en honor a San Juan Bautista en el Arroyo de la Miel".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a J. F. R., por la cantidad de 750,00 € más 157,50 € correspondientes al IVA, que hace un total de 907,50 € IVA incluido; SONANTA MARKETING S.L., por la cantidad de 6.500,00 € más 1.365,00 € correspondientes al IVA, que hace un total de 7.865,00 € IVA incluido; M. G. F., por la cantidad de 2.800,00 € más 588,00 € correspondientes al IVA, y 588,00 € correspondiente al IRPF, que hace un total de 3.388,00 € IVA incluido; Á. C. R., por la cantidad de 2.970,00 € más 623,70 € correspondientes al IVA, que hace un total de 3.593,70 € IVA incluido; R. Á. G., por la cantidad de 1.900,00 € más 399,00 € correspondientes al IVA, y 361,00 € correspondiente al IRPF que hace un total de 2.299,00 € IVA incluido; ANDALUCÍA DIGITAL 2013 S.L., por la cantidad de 1.000,00 € más 210,00 € correspondientes al IVA, que hace un total de 1.200,00 € IVA incluido; ENIGAB 2014 SL, por importe de : 1.350,00 € más 283,50 € correspondientes al IVA, que hace un total de 1.633,50 € IVA incluido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.